

# Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario  
SEC.- Secretaria  
244.- JVG

Código de Verificación  
² 6B0N28573I47182K01KYI»  
² 6B0N28573I47182K01KYI»  
6B0N28573I47182K01KY

SECYIOIL

VACIO

07-02-14 09:18

Asunto

APROBACION INSERCIÓN EN LA PÁGINA  
WEB MUNICIPAL DEL PERÍODO MEDIO DE  
PAGO CUARTO TRIMESTRE 2013.

Interesado

## RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Esta Alcaldía, considerando:

Primero.- Que conforme establece la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 9/2013 de 20 de diciembre, de Control de la Deuda Comercial en el Sector Público:

*Transcurrido un mes desde la entrada en vigor de esta ley todas las Administraciones Públicas y sus entidades y organismos vinculados o dependientes publicarán en su portal web su periodo medio de pago a proveedores e incluirán en su plan de tesorería inmediatamente posterior a dicha publicación las medidas de reducción de su periodo medio de pago a proveedores para cumplir con el plazo máximo de pago previsto en la normativa sobre morosidad*

Segundo.- Que por los Servicios Municipales se ha determinado, conforme a la normativa vigente, el periodo medio de pago correspondiente al cuarto trimestre de 2013.

Por todo lo cual, en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, por la presente RESUELVO:

Aprobar la publicación del periodo medio de pago a proveedores de este Ayuntamiento correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2013 en el siguiente detalle:

Ayuntamiento de Camargo:

Periodo medio de pago a proveedores: .....22.21 días.

Organismo Autónomo Radio Camargo.

Periodo medio de pago a proveedores.....3,07 días

Lo manda y firma el Alcalde, cúmplase, En Camargo, a siete de febrero de dos mil catorce, ante mí, el Secretario, que doy fe.